

LA PLATA, 17 de febrero de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5810

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
ALVAREZ, Roberto Jacinto	C.P.	29	194	7406/3	-----	TANDIL
MARGARIDE, Jorge Luis	C.P.	35	55	8810/2	-----	MORÓN
PAGELLA, Raúl Víctor	C.P.	72	129	18473/0	-----	MORÓN
DE LUCA, Andrea Viviana M.	C.P.	97	177	25040/6	-----	AVELLANEDA
CUTELLO, Edgardo Mario	C.P.	114	47	29331/8	-----	AVELLANEDA
DEMILTA, Marcela Alejandra	C.P.	122	133	31529/0	-----	Gral. PUEYRREDON
SCIARROTTA ALCOVER, P.	C.P.	126	67	32529/5	-----	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. - *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

dem/RAT